

Auditoria Interna

San José, 8 de septiembre 2022

JD-INTA-152-2022

Auditoria Interna

Señora:

Jacqueline Aguilar Méndez

Proveedora Institucional

INTA

Asunto: Seguimiento a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna corte al 30/09/2022. Proveeduría Institucional

Estimada señora:

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al **30 de septiembre 2022**, le comunicamos que para esa fecha existe: **3 recomendaciones vencidas**, las cuales son responsabilidad de la **Proveeduría Institucional**, a continuación, el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2022
INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control de los vehículos oficiales y sus respectivas pólizas de seguros.	4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	2- Con base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	La Administración aún cuenta con activos en uso y registrado en SIBINET, por lo que, se requiere de peritaje profesional, pero por restricciones presupuestarias en el periodo 2022 no se cuenta con recursos económicos para contratar los servicios.	31/08/2019 Vencida
	4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	Para este año 2022 no se determinan acciones realizadas por la Administración.	31/08/2019 Vencida

Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 30-09-2022
INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control de los vehículos oficiales y sus respectivas pólizas de seguros.	2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	<p>Para este año 2022 no se determinan acciones realizadas por la Administración.</p> <p>En oficio DAF-INTA-757-2020 la Proveedora indica que mediante un acto administrativo don Arturo Solorzano Arroyo Director Ejecutivo del INTA recibió el traslado de los bienes que corresponde a los bienes plaqueados MAG, los cuales se encuentran registrados en SIBINET, pero que deben ser revaluados sin embargo este Departamento no cuenta con el presupuesto para iniciar una gestión de contratación administrativa.</p>	<p>31/12/2019 Vencida</p>

Por tanto, se le solicita que en **el término de 5 días hábiles** nos informe sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas y/o la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Les agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado, Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.



CC: Nevio Bonilla Morales – Director Ejecutivo
Álvaro Rodríguez Aguilar – Subdirector Ejecutivo.
Graciela Chaves Ramírez-Directora Administrativa Financiera
Fanny Arce Alvarado – Auditora Interna